Municipalidad de Chillán Viejo FPS - SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

FECHA

COMUNA : Chillán Viejo

DECRETO N° : 2600

: 11/05/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley Nº 18.899, la Ley Nº 19.059 y la Ley19.338 de 1994 y el D.S. Nº 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta Nº 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución Nº18.00 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley Nº18.695 Organica Constitucional de

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	С	APELLIDO PATERNO	MATERNO	HOMBBES						
				MATERIO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00003703473-8	1	MUNOZ	SALAZAR	GLADYS DE LA PAZ	10896086	- 1	2000	04/00/0045		
					- DE ENTINE	10030000	1	2600	01/06/2015	LOS ALERCES 907	432,0

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRÍQUEZ

AMJ/cmy c.c. Of. de Partes, Sec. Municipal, Dideco. **VALDES**